

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**17717** *NIRCO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LAB-CENTER, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

**ANUNCIO DE FUSIÓN**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de "Nirco, S.L." y el Socio Único de "Lab-Center, S.L.U.", acordó por unanimidad la primera y decidido el segundo, ambos en fecha 15 de mayo de 2009, su fusión, mediante la absorción por parte de "NIRCO, S.L." (Sociedad absorbente) de "LAB-CENTER, S.L.U." (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley

Barberà del Vallès, 18 de mayo de 2009.- Doña María-Josefa Mateu Rafel, persona física designada por el Administrador Único de "Nirco, S.L.", la mercantil "Vitaltech Ibérica, S.L." y Don José Mario Muñoz Sánchez, Administrador Solidario de "Lab-Center, S.L.U."

ID: A090038940-3